



Región de Murcia

Consejería Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública y Calidad
de los Servicios

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

D. ENRIQUE GALLEGO MARTIN (Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)
D. JOSE LUIS GIL NICOLÁS (Subdirector General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)
D^a GLORIA GARCIA ORTUÑO (Vicesecretaria C. Fomento e Infraestructuras)
D^a M^a CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)
D^a ROSA TUNEZ SANCHEZ (SPRL Coordinador)
D. JOSÉ RUIZ BAEZA (SPRL de la C. Educación y Universidades).
D^a MERCEDES PÉREZ ANDRÉS (SPRL del SMS)
D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL del Instituto Murciano de Acción Social)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

D^a INMACULADA MIRETE CÁRCELES (CCOO)
D^a M^a DOLORES SAURA PEREZ (CCOO)
D. TEMÍSTOCLES SANCHEZ MOÑINO (FSES)
D. VICENTE CERVANTES SANCHEZ (INTERSINDICAL)
D. ANDRÉS MACANÁS BOTÍA (CSEM)
D^a CARMEN SANTACRUZ SANTACRUZ (UGT)
D. JOAQUIN CASTELLANOS ORTEGA (CSIF)
D^a. SARA VIGUERAS PAREDES (CSIF)

SECRETARIO:

D. JOSE FRANCISCO DÓLERA GREGORIO (SPRL Coordinador)

ACTA Nº 2 / 2016 DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR DE 20 DE MAYO DE 2016.

En Murcia, siendo las 12,30 horas del día 20 de mayo de 2016, en la Biblioteca de la 1^a planta del edificio ASE Infante c/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Coordinador, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Educación correspondiente al año 2015.
3. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2015.
4. Programa definitivo de las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención propios, a celebrar el 21 y 22 de junio.
5. Presentación del curso de prevención de riesgos laborales en oficinas y PVD, a través de Formacarm.
6. Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SUBDIRECTOR GENERAL: Informa de los cambios introducidos en el acta en referencia a una petición de FSES. Se hace entrega a las organizaciones sindicales del acta corregida con este último cambio.

Solicita la aprobación y firma del acta.

ACUERDO: *Se acuerda por unanimidad aprobar el acta del comité anterior con las modificaciones propuestas.*

PUNTO Nº 2: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

SPRL EDUCACIÓN: Expone la Memoria del SPRL de Educación correspondiente al año 2015.

INTERSINDICAL: Insiste una vez más en que los informes de simulacros en los centros educativos deben de alcanzar el 100% de realización. En caso que los Centros no comuniquen esa información al servicio de prevención se le debe exigir que lo hagan.

También insiste en que los simulacros se deben de adaptar a la probabilidad real del siniestro que tenemos en la Región de Murcia, por ejemplo se deben incluir en los planes de autoprotección y simulacros los terremotos ya que son más frecuentes que los incendios.

Recientemente ha leído el Plan SISMIMUR y al margen de las obligaciones que tienen los Ayuntamientos nosotros tenemos que esforzarnos por lo menos en tener cubierto este aspecto en los Centros Públicos en contar con personal formado y adiestrado.

Por otra parte nos alegra la formación que se impartirá a los Coordinadores de Centros en materia de emergencia y evacuación.

Hemos de seguir avanzando en esta materia y reconocemos la dedicación y el esfuerzo del servicio de prevención de la Consejería de Educación y Universidades.

SPRL EDUCACIÓN: Le responde que antes de la réplica del terremoto de Lorca, que tuvo lugar hace un par de semanas, el servicio de Prevención, en colaboración con la Dirección General de Emergencias, ya tenía planificado realizar unas jornadas de formación para el personal directivo y coordinador de los centros. Esta formación se hará para el personal de 625 centros, unas tres personas por centro, en grupos de unas 30-35 personas y de una duración de 2

horas aproximadamente. Además en los planes de autoprotección que se van actualizando ya se contempla el riesgo sísmico.

UGT: Considera que en la Administración existen dos modelos de organizar la prevención. La modalidad que se eligió en la Consejería de Educación y Universidades fue la de crear en los centros la figura del coordinador y colaborador en prevención. A lo largo de este periodo ya se ha comprobado que este modelo tiene una eficacia limitada. No se cubren todas las necesidades de los centros y el personal que asume estas funciones va muy sobrecargado de trabajo ya que además realizan otras funciones.

Hasta ahora han hecho bien su trabajo, los felicita por ello, pero hay que ir mejorando la organización y corregir las deficiencias que se han puesto de manifiesto en este modelo de organizar la prevención.

Lo que ahora procede es ir hacia una homogeneidad con el resto de servicios de prevención de la Administración como es el coordinador y el del SMS donde sí existen un mayor número de técnicos de prevención.

SPRL EDUCACIÓN: Le agradece la felicitación por el trabajo realizado y le responde que evidentemente tienen muchos centros y en ocasiones no pueden llegar a todo; en ocasiones no tienen capacidad de actuación en medidas que tengan que realizar otras administraciones como por ejemplo los Ayuntamientos.

PUNTO Nº 3: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

SPRL COORDINADOR: La Jefa de Servicio y los técnicos responsables exponen la Memoria y la siniestralidad del SPRL Coordinador correspondiente al año 2015.

DIRECTOR GENERAL: Comienza remarcando el alto porcentaje de accidentes “in itinere” que han tenido lugar durante el año 2015 y que se ha observado durante los últimos años. Prueba de ello ha sido la creación de un grupo de trabajo en el que han participado la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, de la Inspección de Trabajo, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de distintos Ayuntamientos y Organizaciones Sindicales, que dio lugar a presentar en el anterior Comité Coordinador del “Plan Marco para la movilidad vial segura en el entorno laboral de la Administración Regional”, estando en estos momentos pendiente de ser presentado en Mesa General.

Además como otras líneas a destacar cita:

1. El procedimiento sobre Reubicaciones que será presentado en una próxima Mesa Sectorial. En él se quiere resolver la especial problemática que tiene el personal que necesita una adaptación o reubicación por motivos de salud.

2. También destaca la elaboración del Protocolo de violencia de género en el que se pretende que pueda tener lugar una movilidad interadministrativa entre los distintos sectores de la administración. De este protocolo se dará cuenta a este Comité para debatir sobre los posibles aspectos que tengan que ver con la prevención de riesgos laborales.
3. También se presentará en la próxima Mesa Sectorial el programa de Teletrabajo en la Administración Regional. Espera que, si se aceleran los trámites, se pueda hacer la selección del personal y puesta en marcha del programa piloto, antes de fin de año.

CCOO: Sobre las reubicaciones plantea por qué no se hacen a través del protocolo que ya existe.

DIRECTOR GENERAL: Es necesario actualizar el mismo. En la próxima Mesa se van a presentar las líneas generales de actuación, estando abierto a desarrollarlo con las Organizaciones Sindicales.

Hay que tener en cuenta que se debe acreditar la competencia profesional siempre que la reubicación implique un cambio de cuerpo.

También felicita al Servicio de Prevención Coordinador por todo el esfuerzo que está realizando en los proyectos en los que está trabajando.

INTERSINDICAL: Respecto al Plan de movilidad pregunta si se ha establecido ya como será finalmente su denominación.

SPRL COORDINADOR: Le responde que se ha hecho un gran esfuerzo en consensuar su denominación con todos los participantes del grupo de trabajo y al final se denomina “Movilidad vial segura en el entorno laboral de la Administración Regional. Plan Marco.”

PUNTO Nº 4: PROGRAMA DEFINITIVO DE LAS III JORNADAS INTERADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS, A CELEBRAR EL 21 Y 22 DE JUNIO.

DIRECTOR GENERAL: Presenta el programa de las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de la Administración Regional. Dice que ya está cerrado casi al 100%. Este año ya están inscritas unas 130 personas y todavía hay capacidad para algunas más. Hasta el 2 de junio se pueden inscribir más personas.

SPRL COORDINADOR: Explica la composición de las mesas y las diferentes ponencias de las III Jornadas. Además en esta ocasión las jornadas han sido calificadas de interés científico-sanitario por la Consejería de Sanidad.

DIRECTOR GENERAL: Reconoce el esfuerzo tan importante del Servicio de Prevención en la organización de estas Jornadas que califica de muy interesantes.

PUNTO Nº 5: PRESENTACIÓN DEL CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OFICINAS Y PVD, A TRAVÉS DE FORMACARM.

Se expone el curso en el Aula 5 de la EFIAP.

SPRL COORDINADOR: Procede a la exposición del curso diseñado desde el Servicio de Prevención en colaboración con la FFIS, para que desde el portal Formacarm puedan formarse cualquier persona de la Región. Aclara que solamente podrán optar al certificado de aprovechamiento del curso el personal funcionario de la CARM previo examen.

Se plantea la opción de que unas horas antes del examen se cite al personal que se haya solicitado presentarse al examen para aclarar dudas sobre los contenidos, con el fin de suplir la falta de tutorización del mismo.

UGT: Felicita al Servicio de Prevención Coordinador por el curso y pregunta si no está contemplado el que se puedan añadir anexos con legislación más específica sobre los contenidos.

SPRL COORDINADOR: Le responde que la plataforma tiene algunas restricciones a la hora de la capacidad de los archivos que se suben, pero que solicitará que se lo aclararen desde la plataforma del curso ya que puede ser interesante. No obstante hay que tener en cuenta que es un curso muy básico y no se quiere complicar con legislación que resulte muy extensa.

PUNTO Nº 6: RUEGOS Y PREGUNTAS.

FSES: Reconoce y felicita el trabajo que se hace en todos los Servicios de Prevención de esta Administración. Sobre las III Jornadas de los Servicios de Prevención expone que le llama la atención la mesa en la que se trata el “Trabajo saludable en cada edad del trabajador” ya que es un problema que tienen los empleados públicos de sanidad y que no se da respuesta. En ese sentido manifiesta que no es una crítica a la organización de las jornadas sino porque le resulta llamativo el tema que se trata en esa mesa.

Otros temas que plantea son:

1. En relación a los descuentos por IT que se hacen en la nómina a los empleados públicos plantea que se sustituya por un tipo de factura en la sombra que informe a los trabajadores cuánto cuesta a la Administración el periodo que haya permanecido en IT.
2. Reclama una Ley de Autoridad Sanitaria parecida a la que tiene el personal de Educación.

3. No existe control sobre Ibermutuamur en relación al número de reclamaciones que presentan los empleados públicos por contingencias laborales o bajas por embarazo.
Solicita que se puedan solicitar estos datos a la mutua y se faciliten a los delegados de prevención.
4. Solicita que se ponga en funcionamiento en el SMS un sistema parecido al que tienen los empleados de Administración y Servicios en RICA, donde los éstos pueden consultar los riesgos que afectan a sus puestos de trabajo directamente a través de esta página.
5. Que se dé traslado del Plan Marco para una Movilidad vial segura en el entorno laboral de la Administración Regional a todos los ámbitos implicados y en concreto al SMS, con el fin de que pueda implantarse el Plan Específico en su ámbito lo antes posible.
6. Pide que se establezca una dotación presupuestaria a los servicios de prevención, como ya existía anteriormente, que puedan trasladar medios a los centros directivos para que inviertan en prevención.
7. Que se unifiquen los criterios sobre adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud, embarazo y lactancia entre los distintos sectores, SMS, IMAS, Educación y PAS.

UGT: Felicita al Servicio de Prevención Coordinador ya que hace más de lo que puede y además bien hecho.

Solicita.

1. Que se homologuen los planes y protocolos que existen en los distintos sectores de la Administración. Las reubicaciones que se hacen por motivos de salud que puedan permanecer en sus puestos independientemente de la convocatoria de concursos y que también pueda promocionar.
2. Más presupuesto para prevención. Antes se disponía de él y eso motivaba a los centros directivos para mejorar condiciones de trabajo de los empleados. Por ejemplo se podían corregir las deficiencias que los técnicos detectaban en las evaluaciones de riesgos. En estos momentos las Consejerías acometen pocas medidas preventivas.
3. Se ha perdido la figura de los informes de grado de cumplimiento de las evaluaciones de riesgo. Ahora no se están realizando y hay que recuperar esa figura. Los servicios de prevención hacen su trabajo detectando riesgos y no se corrigen por parte de los centros directivos.

CSIF: Solicita que los empleados públicos que fueron trasladados al edificio de la Plaza San Agustín, en tanto no se terminaban las obras de su centro de destino definitivo, vuelvan a sus antiguas instalaciones. Solicitan que se haga una evaluación previa de las instalaciones donde se quiera trasladar al personal.

En su actual ubicación al margen de los problemas que se han detectado como la caída de parte del falso techo, hay problemas de insuficiente iluminación, discomfort térmico por imposibilidad de abrir ventanas, etc.

Felicita al Servicio de Prevención del SMS por el informe tan detallado que ha elaborado del estado del Edificio Habitamia.

SPRL SMS: Dice que a lo largo del segundo semestre de este año desde el Servicio de Prevención se quiere poner en marcha el programa informático que están desarrollando y a través del cual está previsto que cada trabajador pueda disponer de la información de sus riesgos.

También que en referencia a la petición de información a la Mutua en una reunión reciente se nos informó que quieren pasar una encuesta de satisfacción a los empleados públicos y nos darán los resultados en un plazo de unos seis meses.

FSES: No termina de ver que esta encuesta sea la mejor manera de pedir la información solicitada a la Mutua ya que ésta puede ser dirigida. La encuesta no sirve para obtener la información de las quejas de los empleados públicos.

CSIF: Propone que se nos informe sobre el número de reclamaciones que les presentan los empleados públicos, mejor que los resultados de esa encuesta.

SPRL SMS: No sabe cuántas reclamaciones han presentado pero no cree que haya problemas en solicitarle a la Muta el número concreto.

SPRL COORDINADOR: Respecto al edificio de la Plaza San Agustín informa que ya ha estado personal técnico de la Dirección General de Patrimonio e Informática y están subsanando las deficiencias que han encontrado. El próximo 1 de junio el Servicio de Prevención ya tiene planificada una evaluación de riesgos. Las evaluaciones de riesgos solo pueden hacerse cuando el personal se encuentra ubicado en su puesto de trabajo y no antes de ello.

DIRECTOR GENERAL: Responde a UGT que quizá en esta época no se han impulsado como se deberían las Comisiones de Seguridad y Salud en las Consejerías y eso se ha de corregir activándolas ya que en algunas consejerías no funcionan. Es una buena herramienta para poner en valor el trabajo de los Técnicos de Prevención.

En cuanto a la utilización de una factura en sombra para concienciar a los empleados del coste de las IT le parece una buena opción como también lo es su uso para trasladar a los ciudadanos el coste que nos supone la sanidad para que cuando se critique la atención que se recibe o las listas de espera en la atención sanitaria, todos sepamos lo que nos cuesta ese servicio.

Se muestra partidario de establecer una norma común para las IT de todo el personal de Educación, Servicio Murciano de Salud y Administración y Servicios, pero recuerda que según los últimos datos de la Inspección Médica, el absentismo ha subido en éste último año.

CCOO: Pregunta si está previsto dotar a los centros de más de 100 alumnos de un desfibrilador.

SMS EDUCACIÓN: Responde que a ellos no les consta que en los centros educativos el Servicio de Prevención haya suministrado ninguno. Si algún centro dispone de algún aparato lo deben de haber adquirido ellos.

SMS COORDINADOR: Aclara que el Servicio de Prevención oferta formación que acredita el uso del desfibrilador, pero no adquiere desfibriladores para ubicarlos en los centros. Son las diferentes unidades o centros de trabajo los que deciden adquirirlos o no según la afluencia de personal a los mismos.

CCOO: Establece así mismo una similitud con la vacuna de la gripe, pregunta porque se administra en unos centros y otros no.

SMS COORDINADOR: Las campañas de la gripe se realizan en colaboración con la Consejería de Sanidad, ofertando las vacunas en los centros de mayor afluencia.

CCOO: Pregunta porque no se ofrecen las revisiones médicas al personal no docente de la C. de Educación y Universidades, de la misma manera que se oferta al personal docente.

SMS EDUCACIÓN: Responde que todos los años a principio de curso se hacen las planificaciones para los reconocimientos médicos al personal de la Consejería, tanto no docentes como docentes.

Y sin más temas que tratar, finaliza el comité cuando son las 14:40h del día de la fecha.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS Fdo.: Enrique Gallego Martín
--

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	FSES	CSIF	CESM	INTERSINDICAL	UGT

EL SECRETARIO Fdo: José Francisco Dólera Gregorio
--